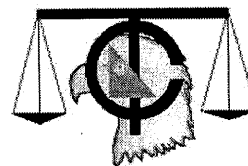
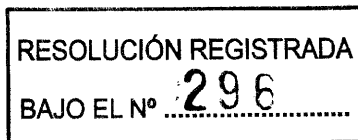




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"*

Ushuaia, 21 D I C 2016

**VISTO:** La Nota N° 3025/2016 Letra: TCP-Pres. ; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia C.P.N. Julio del VAL cursó la nota del visto en fecha 20 de diciembre de 2016, poniendo en conocimiento de los señores Vocales que no podrá cumplir con sus tareas habituales, desde el día 22 de diciembre hasta el día 10 de enero de 2017, por motivos de índole personal.

Que en virtud de ello corresponde establecer quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante la ausencia de su titular.

Que el señor Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo S. PANI no suscribe la presente, conforme lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 284/2016.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por el artículos 26 inc. e) y 27 de la Ley provincial 50.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Comunicar que el señor Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia C.P.N. Julio del VAL se ausentará entre los días 22 de diciembre de

2016 al 10 de enero de 2017, ambas fechas inclusive, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer que permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período 22 de diciembre de 2016 y hasta el 10 de enero de 2017, ambas fechas inclusive, el señor Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo S. PANI.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, publicar, cumplido, archivar.



**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 296 /2016.**

Jr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

G.P. N. Julio DEL VAL  
VOCAL CONTADOR  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia